



Bogotá D.C., 10 de mayo de 2022 ✓

Señor  
**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**  
Director de Bienestar Estudiantil  
**Secretaría de Educación del Distrito**  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Remisión de documentos para trámite de pago del proveedor AERODELICIAS SAS - OC: SED-2425 CCE-85773 ✓  
**Ref:** Contrato Interventoría 2723 de 2021

Respetado señor Mora:

En cumplimiento del contrato 2723 de 2021, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y Consorcio CS PAE 2021, nos permitimos adjuntar los siguientes documentos para radicación de certificación de pago, correspondiente al periodo de certificación del 01 al 30 de abril de 2022: ✓

- ✓ FURC ✓
- ✓ Factura No. 05-337 ✓
- ✓ Acta de certificación 2 ✓
- ✓ RUT ✓
- ✓ RIT ✓
- ✓ Resolución de facturación vigente ✓
- ✓ Certificados Parafiscales ✓
- ✓ Junta central de contadores ✓
- ✓ Copia tarjeta profesional ✓
- ✓ Copia cedula contador ✓
- ✓ Comprobante de pago Secretaria de Hacienda ✓
- ✓ Certificado de personal en condición de discapacidad ✓
- ✓ Visita administrativa ✓
- ✓

Cordial saludo,

  
**JAVIER AMORTEGUI JAIMES**  
Gerente del proyecto

Proyectó: MAL  
Revisó: JOS  
Aprobó: JAJ

Añexo: (29) folios



**SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**  
**SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL**  
**DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD**  
**FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS**

RADICACION INTERNA:

RECIBIDO POR:

Hora \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Folios \_\_\_\_\_

**INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA**

**1- Clase y Datos del Compromiso**

Tipo	ORDEN DE COMPRA	Otro, Cuál?	No.	85773	Fecha:	24	2	2022
Contratista	Aerodelicias SAS		NIT	X	C.C.	No. 800.157.021		
Dirección:	Cra 127 No 22G 18 BG 4		Teléfonos			6498970		
Cesión de contrato:	Nombre del cedente		NIT	C.C.	No.			
Aporte a pensiones voluntarias	Aporte cuenta AFC	Valor Aporte	Entidad donde realiza el Aporte AFP		NIT No.			
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.			Banco					

**2. Sistema automatico de pagos (SAP)**

Cuenta Bancaria  3 9 9 0 0 0 7 4  Banco  Banco de Bogotá Ahorros  Corriente

Responsable IVA  Contribuyente de Renta  Autorretenedor de Renta Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019) Código actividad ICA del RIT 4631

Gran Contribuyente Prima el factor material Prima el factor intelectual Cumplio todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta

**4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)**

Pago a Tercero  Sanción o Multa  Cesión de derechos económicos  Apoderado  Aplicar a todo el valor neto de giro:  Aplicar valor parcial

Embargo  Reintegro  Otro  Cual?  Valor parcial a aplicar

Beneficiario  NIT  C.C.  No.

Cuenta Bancaria  Banco  Ahorros  Corriente

**DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENIDOR O PROFESIONAL DESIGNADO**

**5- Información Adicional del Compromiso**

Objeto: Copiar tal cual aparece en el contrato: el objeto

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la contratación de los Servicios de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá se vincula al Instrumento de Agregación de Demanda y adquiere el Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución; y (iii) las condiciones para el pago del Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución por parte de la SED.

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato

El Proveedor Logístico debe facturar mensualmente contemplando todos los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a la Orden de Compra y la Secretaría de Educación del Distrito debe pagar las facturas que fueron radicadas por el Proveedor Logístico dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de aprobación de la factura. La Secretaría de Educación del Distrito debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Secretaría de Educación del Distrito debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables a la Secretaría de Educación del Distrito solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. (...)

Fecha Acta de Inicio 24 2 2022 Adición Adición No. Fecha Valor adición

Valor compromiso inicial \$ 1.704.975.096 Valor adición(es) \$ - Valor total compromiso \$ 1.704.975.096

**6- Clase de Pago**

Unico Pago  Pago Final  Pago Parcial No. 2 Período a pagar: De Fecha 1 4 2022 A: Fecha 30 4 2022

Recibo a Satisfacción No 2 Fecha 10 5 2022 Anticipo Anticipo Valor Anticipo

Entrada a Almacén No. Fecha Entrada Valor Entrada

**7- Registros Presupuestales y Valores a afectar**

No. de Registro	Fuente	Código Presupuestal	Numero de factura	Valor sin IVA ni consumo	% IVA o C	Impuesto a las Ventas o al consumo	Total factura y/o Rec. satisfacción	Amortización al Anticipo	Descuentos y/o sanciones	Valor a Pagar
2751-22	12	O2301160113000000773601002- Entrega refrigerios escolar	05-337	356.789.631		\$ -	356.789.631			\$ 356.789.631
TOTAL				356.789.631			356.789.631			\$ 356.789.631
Valor en Letras		Trescientos Cincuenta y Seis Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Un Pesos M/Cte.			Total a Pagar		\$ 356.789.631			

**8- Responsables del pago:**

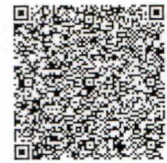
Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Nombre Directivo responsable del Área Funcional	DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA	Firma del Directivo responsable del Área Funcional	
Cargo Directivo del Área Funcional	Director de Bienestar Estudiantil SED	Vo. Bo. Interventor o profesional designado	
Elaborado por:	JONATHAN BRENETH FRANCO SAENZ	Fecha aprobación 10 5 2022	
Cargo de quien elabora:	Contratista - DBE	Fecha elaboración 10 5 2022 Ext: _____	

**9- Devolución**

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad
-------	-------	------------	---------------	--

*J. Mora*



AERODELICIAS S.A.S. NIT: 800157021 1  
 CR 127 22G 18 BODEGA 4  
 PBX: 6498971 FAX: 6498971  
 jefecontabilidad@aerodelicias.com  
 Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA 05 - 337

CLIENTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO ✓  
 NIT.: 899,999,061-9  
 DIRECCIÓN: AV EL DORADO 66 63 ✓  
 CIUDAD: BOGOTA  
 TELEFONO: 3385593  
 FAX:

FECHA: 2022/05/09 ✓  
 VENCIMIENTO: 2022/06/08 ✓ PLAZO:  
 VENDEDOR: VENDEDOR  
 REMISION No : 0  
 CC  
 Actualización: 09/05/2022 13:55:03 Validación: 09/05/2022 15:51:13

Ítem	Código	Descripción	U. Medida	% IVA	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Total
1	4200420000001	PRIMER ENTREGA A3 :Refrigerios Escolares.	UN	0	272,315	\$ 407.00	\$ 110,832,205.00
2	4200420000001	PRIMER ENTREGA B3 :Refrigerios Escolares.	UN	0	355,205	\$ 407.00	\$ 144,568,435.00
3	4200420000001	PRIMER ENTREGA C3 :Refrigerios Escolares.	UN	0	184,650	\$ 407.00	\$ 75,152,550.00
4	4200420000001	PRIMER ENTREGA N3 :Refrigerios Escolares.	UN	0	11,340	\$ 407.00	\$ 4,615,380.00
5	4200420000001	SEGUNDA ENTREGA A3 :Refrigerios Escolares.	UN	0	13,160	\$ 407.00	\$ 5,356,120.00
6	4200420000001	SEGUNDA ENTREGA B3 :Refrigerios Escolares.	UN	0	14,794	\$ 407.00	\$ 6,021,158.00
7	4200420000001	SEGUNDA ENTREGA C3 :Refrigerios Escolares.	UN	0	25,169	\$ 407.00	\$ 10,243,783.00

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE

Total ítems: 7 FORMA DE PAGO: CREDITO

Favor realizar el pago mediante consignación o transferencia Banco de Bogota Cuenta Corriente 399-00007-4

COMENTARIOS

ORDEN DE COMPRA CCE 85773 SED 2425 ✓  
 CANTIDADES Y CONTRA MUESTRAS CERTIFICADAS  
 PERIODO 1 A 30 DE ABRIL DE 2022 ✓

Total Bruto	\$ 356,789,631.00
Descuento	\$ 0.00
IVA (+)	\$ 0.00
RteFte (-)	\$ 0.00
Rte ICA (-)	\$ 0.00
<b>NETO A PAGAR</b>	<b>\$ 356,789,631.00</b>

No somos Autorretenedores, No somos grandes Contribuyentes  
 Actividades económicas secundarias 1089-4631-8890  
 La presente factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según caso o recepción. (Art. 733 Inciso tercero del C. de Cio)

ACEPTO Y ME OBLIGO A PAGAR; FIRMA Y SELLO

NOMBRE

NIT O C.C.

FIRMA \_\_\_\_\_

FECHA DE RECIBIDO

Autorización DIAN 18764022366213 del 04-12-2021 Prefijo 05 del 193 al 1000 Vigencia: 12 meses

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA - Fabricante de Software SIIMED SAS NIT 900.483.395-0 Proveedor Tecnológico FACTURE SAS NIT 900.399.741-7

RESPONSABLE DE IVA - ACT.ECONÓMICA 5229 Tarifa 9,66 x MIL - OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

CUFE: 826454c3dd88948b7c9006ce8f8c2fe39ea5217b6b9aa237599e4644fb1137f573bd3628c1db4250dc04a372b5ab98f3



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ACTA DE CERTIFICACIÓN DE PAGO N° 2  
e Informe Mensual Administrativo y Financiero  
Proyecto 7736 - Bienestar Estudiantil para Todos  
Orden de Compra CCE 85773  
Orden de Compra SED 2425

En cumplimiento de las obligaciones administrativas, financieras y jurídicas para el contrato 2723 de 2021, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y CONSORCIO CS PAE 2021, que establecen entre otras, literal i. del anexo técnico "Radical en la SED el día diez (10) calendario de cada mes (a menos que la SED indique una fecha diferente) la factura, acta de certificación de suministro, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social de las diferentes modalidades de contratación intervenidas y los demás soportes necesarios, de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la SED (...)" la Interventoría presenta el acta de certificación de pago correspondiente a:

Proveedor	Aerodelicias SAS	NIT	800.157.021-1
-----------	------------------	-----	---------------

**INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, ENSAMBLE Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS ESCOLARES CCE-186-IAD-2020, EN EL MARCO DEL PROCESO CCE-974-IAD-2019**

<b>OBJETO :</b>	El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la contratación de los Servicios de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá se vincula al Instrumento de Agregación de Demanda y adquiere el Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución; y (iii) las condiciones para el pago del Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución por parte de la SED.
<b>ALCANCE DEL OBJETO:</b>	Los Proveedores Logísticos se obligan a entregar a la SED el Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares de acuerdo con las especificaciones establecidas en los estudios y documentos previos, los anexos y el pliego de condiciones y las Ofertas presentadas a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en la licitación pública CCE-974-IAD-2019 y el presente documento.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN: (VIGENCIA DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA)</b>	El Instrumento de Agregación de Demanda tendrá un plazo de diecisiete (17) meses contados a partir de su firma, término prorrogable de acuerdo con las necesidades de la Agencia Nacional de Contratación pública - Colombia Compra Eficiente. Colombia Compra Eficiente debe notificar la intención de prórroga, por lo menos 30 días calendario antes del vencimiento del plazo del Instrumento de Agregación de Demanda. A falta de notificación del interés de prorrogar el plazo del Instrumento de Agregación de Demanda, este terminará al vencimiento de su plazo. El Proveedor Logístico puede manifestar dentro del mismo plazo su intención de no permanecer en el Instrumento de Agregación de Demanda durante la prórroga. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente puede desistir de prorrogar el Instrumento de Agregación de Demanda en cualquier momento antes del vencimiento de este.  La SED puede generar Órdenes de Compra durante el plazo del Instrumento de Agregación de Demanda y su prórroga, en caso de que ocurra. Estas Órdenes de Compra pueden tener una vigencia superior a la del Instrumento de Agregación de Demanda siempre que el plazo adicional sea menor o igual a seis (6) meses. En caso de que la SED solicite al Proveedor el Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares por un plazo adicional a la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda, todas las condiciones establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda se entenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra.
<b>FORMA DE PAGO: (FACTURACIÓN Y PAGO)</b>	El Proveedor Logístico debe facturar mensualmente contemplando todos los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a la Orden de Compra y la Secretaría de Educación del Distrito debe pagar las facturas que fueron radicadas por el Proveedor Logístico dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de aprobación de la factura.  La Secretaría de Educación del Distrito debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Secretaría de Educación del Distrito debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Secretaría de Educación del Distrito solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor Logístico remitir a la Secretaría de Educación del Distrito los soportes.  El Proveedor Logístico debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Secretaría de Educación del Distrito superior a 45 días calendario, el Proveedor Logístico podrá reclamar los intereses moratorios señalados en el numeral 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, para lo cual deberá adelantar los trámites correspondientes.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**Dirección de Bienestar Estudiantil  
Programa de Alimentación Escolar  
Acta Mensual de certificación - Proveedor Logístico**

Acta de Certificación <b>N° 2</b>	Periodo de Certificación 01 al 30 de Abril 2022
	Fecha del Informe 10 de mayo 2022

**1. Información contractual**

OC - CCE	OC - SED	Fecha de emisión	Fecha acta de inicio (RP)	Fecha de suscripción	Fecha vencimiento inicial	Fecha vencimiento (prórroga)
85773	2425	24/02/2022	24/02/2022	24/02/2022	30/09/2022	No Aplica
Razón Social		Tipo de persona	NIT/CC	Teléfono	Dirección	
Aerodelicias SAS		Jurídica	800.157.021-1	6498970	Cra 127 No 22G 18 BG 4	
Representante Legal		Cédula representante legal	Representante Legal suplente	Cédula representante legal suplente	Correo electrónico	
Ernesto Carlos Stave Pinto		7.928.840	Gerardo de Jesus Senior def	19.365.423	estave@aerodelicias.com	
Revisor fiscal / contador		Cédula revisor fiscal / contador	Tarjeta profesional	Teléfono	Correo electrónico	
María Cristina Rubio Borbon		41.648.358	6655-T	No Aplica	No Aplica	
Segmento de ejecución PAE		Valores unitarios		Orden de Compra		
3	Entrega	Tipo A	Tipo B	Tipo C	Tipo N	
	Primera Entrega	\$ 407	\$ 407	\$ 407	\$ 407	
	Segunda Entrega	\$ 407	\$ 407	\$ 407	\$ 407	

**2. Información presupuestal**

Proyecto	Código presupuestal CDP	CDP No.	Fecha CDP	Valor CDP		
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos	0230116011300000773601002	1887	21/02/2022	\$ 17.507.575.085		
Item	RP 1 (inicia)	RP 2 (edición 1)	RP 3 (edición 2)	RP 4 (edición 3)	RP 5 (edición 4)	Total OC
Valor	\$ 1.704.975.096					\$ 1.704.975.096,00
RP No.	2751					N/A
Fuente (s)	12					N/A
Fecha RP	24/02/2022					N/A

**3. Ejecución orden de compra en el periodo (cantidades)**

Entrega	Tipología	Suministro Autorizado en el periodo	Cantidades no certificadas (CNC)	Reconocimiento meses anteriores (RMA)	Descuentos Aplicados	Total suministro autorizado en el periodo
Primera Entrega	Tipo A	273.283	1.146	178	-	273.315
	Tipo B	355.645	563	123	-	355.205
	Tipo C	185.158	549	41	-	184.650
	Tipo N	11.230	-	110	-	11.340
	<b>Total entrega</b>		<b>825.316</b>	<b>2.258</b>	<b>452</b>	-
Segunda Entrega	Tipo A	13.160	-	-	-	13.160
	Tipo B	14.732	136	198	-	14.794
	Tipo C	25.130	386	425	-	25.169
	Tipo N	-	-	-	-	-
	<b>Total entrega</b>		<b>53.022</b>	<b>522</b>	<b>623</b>	-
<b>Total General</b>		<b>878.338</b>	<b>2.780</b>	<b>1.075</b>	-	<b>876.633</b>

**4. Ejecución orden de compra en el periodo (valores)**

Entrega	Tipología	Autorizado (a)	CNC (b)	RMA (c)	Descuentos (d)	Final certificado (d)
Primera Entrega	Tipo A	\$ 111.226.181	\$ 466.422	\$ 72.446	\$ -	\$ 110.832.205
	Tipo B	\$ 144.747.515	\$ 229.141	\$ 50.061	\$ -	\$ 144.568.435
	Tipo C	\$ 75.359.306	\$ 223.443	\$ 16.687	\$ -	\$ 75.152.550
	Tipo N	\$ 4.570.610	\$ -	\$ 44.770	\$ -	\$ 4.615.380
	<b>Total entrega</b>	<b>\$ 335.903.612</b>	<b>\$ 919.006</b>	<b>\$ 183.964</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 335.168.570</b>
Segunda Entrega	Tipo A	\$ 5.356.120	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.356.120
	Tipo B	\$ 5.995.924	\$ 55.352	\$ 80.586	\$ -	\$ 6.021.158
	Tipo C	\$ 10.227.910	\$ 157.102	\$ 172.975	\$ -	\$ 10.243.783
	Tipo N	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	<b>Total entrega</b>	<b>\$ 21.579.954</b>	<b>\$ 212.454</b>	<b>\$ 253.561</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 21.621.061</b>
<b>Total General</b>	<b>\$ 357.483.566</b>	<b>\$ 1.131.460</b>	<b>\$ 437.525</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 356.789.631</b>	

Ejecución certificada periodos anteriores	Valor Certificado
Total certificado 2021	\$ -
Enero	\$ -
Febrero	\$ -
Marzo	\$ 304.109.179
	\$ -
	\$ -
	\$ -
	\$ -
	\$ -
	\$ -
	\$ -
	\$ -
	\$ -
	\$ -
	\$ -
	\$ -
<b>VALOR TOTAL CERTIFICADO PERIODOS ANTERIORES</b>	<b>\$ 304.109.179</b>

VALOR PROGRAMADO PERIODO CERTIFICADO (a)	VALOR CNC PERIODO CERTIFICADO (b)	VALOR RMA PERIODO CERTIFICADO (c)	VALOR TOTAL CERTIFICADO (d)
\$ 357.483.566	\$ 1.131.460	\$ 437.525	\$ 356.789.631
<b>DESCUENTOS APLICADOS EN EL PERIODO</b>			
PERIODO	CONCEPTO	VALOR DESCUENTO	
<b>SUBTOTAL DESCUENTOS APLICADOS EN EL PERIODO (e)</b>			
\$ -			
<b>PROVISIÓN PARA DESCUENTOS EN PROCESO</b>			
RADICADO(S)	CONCEPTO	VALOR PROVISIÓN	
<b>SUBTOTAL PROVISIÓN DE DESCUENTOS (f)</b>			
\$ -			
<b>VALOR CERTIFICADO DEL PERIODO (d-e-f)</b>			\$ 356.789.631
VALOR ORDEN DE COMPRA INCLUIDO ADICIONES	VALOR CERTIFICADO A LA FECHA	% DE EJECUCIÓN	SALDO ORDEN DE COMPRA
\$ 1.704.975.096	\$ 660.898.810	38,76%	\$ 1.044.076.286

5. Observaciones

Para este periodo como RMA se certificaron 1.075 refrigerios por un valor de \$437.525 del año 2022 con un valor unitario de \$407.

La Interventoría designada por la Secretaría de Educación del Distrito, certifica las cantidades por grupo etario de los complementos alimentarios suministrados por el proveedor logístico los cuales se encuentran soportados en los formatos de registro de entrega de refrigerios escolares, y demás formatos revisados. En virtud de lo anterior, se declara por escrito la autorización para el pago denominado VALOR CERTIFICADO DEL PERIODO contenido en la presente acta.

Interventoría

*[Handwritten signature of Alfonso Medina Fuentes]*

Alfonso Medina Fuentes  
cc. 79626892  
Consorcio CS PAE 2021  
Representante Legal Interventoría

Proveedor Logístico

*[Handwritten signature of Ernesto Carlos Stave Pinto]*

Ernesto Carlos Stave Pinto  
cc. 7.928.840  
Aerodeltas SAS  
Representante Legal Proveedor Logístico

Secretaría de Educación del Distrito

*[Handwritten signature of Daniel Eduardo Mora Castañeda]*

Daniel Eduardo Mora Castañeda  
cc. 79683203  
Secretaría de Educación del Distrito  
Director de Bienestar Estudiantil

*[Handwritten signature in red ink]*

Elaboró: *[Handwritten signature]*  
Revisó: Paola Hernandez  
Revisó: Jonathan Ortiz  
Aprobó: Javier Amártegui Jimenez